



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO
CAMPEONATO NACIONAL FEMENINO SUB.19 -
COPA "WIN SPORTS" 2021



RESOLUCION NRO. – 023-20
(Noviembre 20 de 2020)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMAN LOS GRUPOS Y SE DETERMINA EL SISTEMA DE JUEGO Y CLASIFICACION PARA EL CAMPEONATO NACIONAL FEMENINO SUB.19 - 2021. COPA WIN SPORTS.

El **COMITE EJECUTIVO** de la **DIVISION AFICIONADA DEL FUTBOL COLOMBIANO - DIFUTBOL-** en uso de las facultades legales, especialmente las conferidas por los Artículos 7 y 8.lit.d de los Estatutos y II.num.2.lit.f y VII.num.1 de los Reglamentos de Campeonatos Nacionales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO : Con criterio exclusivamente **TECNICO, ADMINISTRATIVO** y **ECONOMICO**, y para efectos de la realización de la **FASE ELIMINATORIA** del **CAMPEONATO NACIONAL FEMENINO SUB.19 - 2021, COPA WIN SPORTS**, se conforman los siguientes grupos y se establece el siguiente sistema de **JUEGO** y **CLASIFICACION** con las **LIGAS DEPORTIVAS** que confirmaron su participación, y que 10 días antes de la iniciación del evento, se encuentren en **PLENO USO DE SUS DERECHOS** de acuerdo a la Ley 181/95 y al Dto.1228/95.:

GRUPO UNO
SEDE:QUIBDO-CHOCO
FECHA : JUNIO 1-7.-
CHOCO
ANTIOQUIA
QUINDIO
HUILA

GRUPO DOS
SEDE: POPAYAN - C
FECHA:JUN.1 – 7.
CAUCA
VALLE
RISARALDA
BOYACA

GRUPO TRES
SEDE: BOGOTA
F: JUNIO 1 – 7.
META
CAQUETA
NORTE SANT.
ARAUCA

GRUPO CUATRO
SEDE BARRANQUILLA-ATL.
FECHA:JUNIO 7 – 13.
ATLANTICO
SANTANDER
CORDOBA
MAGDALENA
BOLIVAR

GRUPO CINCO
SEDE: BOGOTA
FECHA:JUNIO 7 – 13.
CUNDINAMARCA
AMAZONAS
GUAVIARE
NARINO

PARAGRAFO: Los ANTERIORES GRUPOS, por causas de FUERZA MAYOR INSUPERABLE, pueden

RESOLUCION 023-20.-
FEMENINO SUB.19 - 2021
COPA WIN SPORTS .
HOJA 2

ser MODIFICADOS por DIFUTBOL.

ARTICULO SEGUNDO : Cada uno de los precitados GRUPOS jugará la FASE CLASIFICATORIA a **UNA SOLA VUELTA, TODOS CONTRA TODOS**, en las SEDES FIJAS y en las FECHAS previstas en el artículo anterior.-

ARTICULO TERCERO: De cada grupo CLASIFICARAN para la FASE FINAL, los DOS (2) PRIMEROS equipos.- Los 10 equipos clasificados serán distribuidos para su realización en 2 grupos.- Esta se JUGARA también en SEDE FIJA previamente determinada por DIFUTBOL, durante las fechas comprendidas entre el 28 de JUNIO y el 6 de JULIO de 2021.-

ARTICULO CUARTO: En cumplimiento de la normatividad deportiva vigente, solo podrán PARTICIPAR las LIGAS que tengan VIGENTE su RECONOCIMIENTO DEPORTIVO y estén a PAZ y SALVO por todo concepto con DIFUTBOL.

ARTICULO QUINTO: Todos los jugadores se deben inscribir por el sistema COMET Oficial de la Federación Colombiana de Fútbol, y enviar a DIFUTBOL para su REVISION y ARCHIVO toda la documentación exigida en el artículo 17 del Reglamento General de Campeonatos Nacionales aprobado por DIFUTBOL.-

ARTICULO SEPTIMO: Enviar copia de la presente RESOLUCION a todos los ORGANISMOS deportivos competentes y a la prensa Deportiva nacional.

Bogotá, Noviembre 20 de DOS MIL VEINTE.-

Original Firmado.
ALVARO GONZALEZ ALZATE
Presidente.